



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 14 MAR 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 0831

**TENIENDO PRESENTE:** Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y otros. Memo DOM N°65 de fecha 30.01.25. Solicitud de Ingreso N°30 de fecha 28.01.25 de Rentas. Certificado de recepción definitiva de edificación N°27 de fecha 16.02.21 de la Dirección de Obras. Fotocopia de Rut de empresa del SII. Certificado N°03 de fecha 02.01.25 de la Municipalidad de Viña del Mar. Direcciones modificadas del SII. Fotocopia de patente del 2do. semestre 2024 de la Municipalidad de Viña del Mar. Consultar situación tributaria de terceros del SII. Contrato de arrendamiento de fecha 01.08.23. Repertorio N°10015, Constitución de sociedad de profesionales de fecha 05.12.13. Modificación de sociedad y cesión de derechos de fecha 02.12.21 y 31.07.24. Croquis de ubicación. Estado cuenta corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración jurada de propaganda y/o publicidad. Fotografía de la fachada.

**VISTOS:** Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre de 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Administrador Municipal el Sr. Sebastián Tello Contreras.

**DECRETO**

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA
AL CONTRIBUYENTE	AGUIRRE GÓMEZ SBOCCIA ABOGADOS Y CÍA LTDA.
RUT	76.359.589-7
GIRO	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES NCP
DOMICILIADO EN	LAS PELARGONIAS N°843, OFICINA N°603, CONCÓN
ROL	6018-35
SEMESTRE	1ER. SEM. 2025
PATENTE	\$37.974.-
TOTAL	\$37.974.-



2.- **APLÍQUESE** al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el IPC y los intereses al valor de la moneda del día de pago en Tesorería.

3.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal al correo electrónico:



4.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL

EAONAN/jca

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ Fomento Productivo.
- ❖ D.A.F
- ❖ Departamento de Rentas

ALCALDE

